

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Sábado 13 Febrero 1886.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

ADVERTENCIA.

Rogamos encarecidamente á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto, se sirvan hacer efectivo el importe de las suscripciones vencidas para poder hacer frente á los cuantiosos gastos que nos origina la publicación diaria de este periódico.

DE ACTUALIDAD.

(Conclusión.)

La yunta para esa administración, hoy costaría 1.440 pesetas. Este capital se pierde en diez años, porque trabajando, mueren por regla general en ese tiempo las caballerías que lo constituyen, así que sufre un quebranto anual de 144 pesetas, igual cantidad que esa, debe reservarse el propietario para comprar otras, 600 que le cuesta el gañan, por fragua, herraje y hierro tendrá que pagar 100, veterinario, botica y aperos también le cuestan 30, el pienso 500, todo 1.518 pesetas que deducidas de las 3.360, queda un líquido limpio anual de 1.842 pesetas. ¿Qué va hacer ahora el jefe de la casa con 4'05 pesetas y fracciones que de aquellas le corresponden cada día?

Antes de dar solución á esa pregunta, debemos ver si como ganadero, tiene alguna utilidad el propietario, pues el Fisco, dudo yo que con la de los abonos se dé por satisfecho, porque ya creo oír que dice: ¿y la lana? ¿y los cambios á las rentas? Esto es muy difícil fijarlo en razón á que depende de varias causas generalmente desiguales, á saber: la mayor ó menor extensión de los terminos, la mayor ó menor riqueza de los pueblos, pero de todos modos, en atender con aquel útil al guardian del rebaño, y reposición de las bajas naturales y accidentales, y á las diferentes gavelas del municipio y la provincia, creo no deba exigirse más en rebaños fuera de terrenos acotados.

A la pregunta ahora.

Dos necesidades se le presentan con derecho á ese dinero, legal una, otra natural. El cobrador llama á su puerta, y á sus sentimientos de esposo, y padre, su esposa y la familia, reducidos todos á aquella escasa suma, porque el grano

fué al mercado. Si consiente que el agente del Fisco entre primero, qué es de la casa, ¿qué es de su familia entonces? Si de aquél exíguo remanente ha de vivir esta, ¿qué queda para aquel? Si apela como el gobierno al crédito, hunde su casa como éste la nación; pero no obra así, sino que celoso de ella, de su interés y de su nombre, suprime gastos, despide su sirviente y se constituye en gañan de su yunta, en jornalero diario de su hacienda, y se constrine y discurre y sacrifica lo conveniente á lo necesario, lo necesario á lo preciso, lo preciso á lo indispensable, y paga y se atarea, todo por el Estado y para el Estado. ¿Hacen más el ministro en su despacho, el general en su plaza, el magistrado en su sala, ni el juez en su tribunal, ni en su puesto ningún otro funcionario?

No hacen más, y sin embargo, ¿qué justicia! no será poco, que por toda compensación á sus trabajos y docilidad en contribuir, encuentre al fin de la jornada abierto un hospital, mientras aquellos, sin razón que nunca, ni en ninguno lo justifique, huelgan y descansan en la seguridad de un haber fijo, proporcionado á las necesidades creadas á la sombra de tal seguridad que sobre ser á todos proporcionalmente onerosa, es un fomento de vicio en las familias agraciadas, y un foco permanente de inmoralidad por el ocio, pues las entretiene el paseo, los toros, la tertulia, el teatro, todo en fin, menos la ocupación que santifica los actos de la vida.

Demostrado ya, según era mi intento, con números que no borrarán Camacho, ni Barzanallana, ni Bravo Murillo, aunque para nuestro mal viniera al mundo, que las tierras de año y vez, mientras las condiciones del mercado no mejoran para el cosechero, que hoy no es fácil, no tienen líquido imponible, y que á pesar de ser eso verdad, es preciso gravarlas, para que los dineros suplan por la voluntad de servir bien y conforme, que falta á nuestros hacendistas por mal nombre; se me representa todo el desbarajuste de nuestra administración, y entonces me acuerdo de aquel general romano, que en su odio á Cartago, no podía evitar que sus discursos en el Senado y sus arengas en el ejército, concluyesen siempre con estas mismas palabras: *Delenda Cartago*, palabras terribles en

su boca, porque caían como desolador incendio sobre la ciudad aborrecida.

Me acuerdo dije, y no es extraño, porque algo parecido debíamos decir contra esos hombres y que por turno tal vez convenido nos des gobiernan, porque algo parecido debíamos hacer por anularlos en su industriosa profesión política, hombres que favorecidos por esta inacción que nos hace ante la opinión universal culpables, se nos imponen y, sin embargo, no tienen voluntad ni valor para hacer una revolución administrativa que pusiera en paso á la familia de la casa, dejando de cinco solo tres con el portero, ni para rasgar las obligaciones que contra la casa tienen los cesantes, y otras y otras, que de la buena moral son rémora, ni para suprimir necesidades, que de quien no lo hace son censura, ni para disminuir ese pié de ejército permanente, que sin fé, ni disciplina, no hace más que fraguar pronunciamientos en los cuarteles y cambiar de hombres y banderas en el campo, como un teatro de decoraciones en el drama, ni para romper las fajas inútiles en esos generales escudados, y echarlas en giros á la cesta del trapero, ni para reformar esos registros de la Propiedad, y que nuestros hijos no tengan que maldecir de la herencia, ni venderla para pagar derechos á la Hacienda convertida en un puerto donde se.... sin pudor y sin peligro; hombres en fin, que para nada bueno sirven, ni para nada están resueltos, más que para pasar por la cobardía ruin de empobrecernos, y después insultarnos desde lejos.

En esa revolución que yo le indico está la clave, señor Camacho, en esa, y no pierda tiempo en discurrir, ni en buscar otra: todo es anunciar en la administración reformas, y dar decretos cambiando en las cosas las maneras, pero va el contribuyente y suma, el resultado el mismo; ¿no es ridículo aquello al lado de esto? ¿qué adelantamos con que las operaciones se simplifiquen si de cada día se nos exige más?

Mateo Soler.

Correspondencia.

Madrid 10 Febrero de 1886.
Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Anoche se reunieron los ministros en

consejo bajo la presidencia del señor Sagasta, no habiendo concurrido el señor Alonso Martínez por encontrarse algo indispuerto. La ausencia de uno de los consejeros responsables sirvió de pretexto para aplazar de nuevo el pavoroso problema de las elecciones. Faltan muy pocos días para que aparezca en la *Gaceta* el decreto de disolución de las actuales Cámaras y el gobierno teniendo el convencimiento de que no es posible llegar á un acuerdo, teme el momento de dar solución al conflicto, pues conflicto es y grande para los actuales ministros, todo lo que tiene relación con las próximas elecciones.

Don Venancio sigue dando instrucciones á los gobernadores, pues aunque lo nieguen los ministros, es lo cierto que van viniendo con ese objeto algunos más de los indicados por la prensa de estos días.

Hoy se ha dicho que es muy probable no llegue á luchar en los comicios ningún carlista y que esto responde á dos causas, al predominio de los íntegros y al poco entusiasmo con que los distritos han respondido al llamamiento que se les ha hecho. Si esta retirada se confirma variarán no poco las condiciones de lucha de algunos distritos, en los cuales los partidarios del pretendiente tienen verdaderos y numerosos elementos de pelea.

Es posible que antes de entrar en el período electoral sean repuestos gran número de ayuntamientos de los que fueron depuestos por los gobernadores del partido conservador, cuando hace dos años subieron al poder. El asunto está en consulta al consejo de Estado y es muy probable que de hoy á mañana sea resuelto y aun se añade que en el sentido favorable á la vuelta de los concejales depuestos que son fusionistas en su mayor parte.

Los ministeriales dicen que esto nada altera ni puede alterar sus propósitos de legalidad estricta en la próxima campaña y que al reponer á esos ayuntamientos no se hace otra cosa que cumplir la ley, reparando injustificadas arbitrariedades de los conservadores. Todo eso será exacto pero lo cierto que hasta de ahora no se había pensado en esas reparaciones. Si quiere ahora obrar de este modo en vista de que así lo exigen algunos candidatos del gobierno que se ven muy apurados para triunfar en sus respectivos distritos. Sin esta necesidad apremiante no se habría recurrido á este extremo, que aún siendo de estricta justicia por la forma y por el tiempo en que se realiza, tiene todas las trazas y apariencias de un recurso electoral. Aunque otra cosa digan los amigos del gobierno.

Por los despachos recibidos de Londres se sabe que ayer se reunieron nuevamente millares de obreros en las principales plazas de aquella populosa ciudad, pero se limitaron á vociferar contra los privilegios que impiden á su entender, la emancipación de las clases trabajadoras. La policía logró hacerse respetar y los grupos se disolvieron sin cometer los desmanes de la tarde anterior. Se han hecho nuevas prisiones de los que aparecen como instigadores y autores principales del motin. De las primeras investigaciones hechas por las autoridades, resulta que Londres alberga hoy más de cien mil obreros que carecen de trabajo.

La capital de Inglaterra cuenta con una población que pasa de cuatro millones de habitantes. Solo así se explica que pueda haber tan considerable número de obreros sin trabajo, es decir sin emplearse en sus faenas ordinarias.

Algunos telegramas aseguran que antes de cometer los obreros exceso alguno, fueron provocados por los socios de un círculo conservador y también por algunos transeúntes que pagaron cara su osadía y su cinismo. No se comprende como hay gentes que se burlan de la desgracia haciendo ridícula ostentación de sus riquezas.

Aquí en Madrid volvieron también á reunirse algunos obreros ayer tarde en demanda de trabajo, pero se limitaron á manifestar su necesidad y su deseo, en la forma más correcta y respetuosa. Por lo que pudiera ocurrir, las autoridades habían tomado ya sus prevenciones y aún se dice también que las tropas estuvieron avisadas por si se necesitaba su concurso. Afortunadamente no se han cometido desmanes como los que se han realizado últimamente en la culta y civilizada ciudad de Londres. Y no es ciertamente, porque nuestros obreros vean más garantidos sus derechos.

Mañana aniversario de la proclamación de la República en España, conmemorarán esta fecha muchos partidarios de esta forma de gobierno. Solo en Madrid se celebrarán diecinueve banquetes según mis noticias, siendo el más numeroso en la fonda de los Leones. En provincias los habrá también habiendo salido de Madrid para presidirlos, invitados al efecto, caracterizados republicanos.

El señor Castelar, siguiendo su antigua costumbre pasará el día en el Campo, única manera de sustraerse á las muchas visitas que de otro modo tendría que recibir. El suceso que se conmemora se presta mucho á la meditación por los acontecimientos que se sucedieron y cada uno los recuerda á su manera. Que las lecciones, pasadas sirvan de experiencia á todos.—G.

LOS BANQUETES.

En dos sitios distintos solemnizaron el día 11, aniversario de la proclamación de la República española, los republicanos de esta ciudad.

Los federales se reunieron en la Fonda de Fortea. A las seis y media de la tarde y antes de servirse la comida, el señor Calvo pronunció un elegante discurso. Terminada aquella, el mismo señor, inició los brindis haciendo seguidamente uso de la palabra varios concurrentes, entre los cuales se distinguieron los señores Roig, Sainz de la Maza, Pueyo, Gonzalez (don Regino), Navarro (don Victor y don Ricardo) y otros.

El presidente del comité del partido en esta ciudad, señor Calvo, reasumió con un nuevo é intencionado brindis, en el cual hizo la apoteosis de la república federal y de sus hombres más ilustres, terminando á las nueve de la noche.

La mesa estuvo bien servida; el orden completo, reinando la más fraternal armonía entre todos los comensales.

A las siete estaban congregados en el espacioso comedor de la Fonda del Turia, los republicanos todos sin distinción de matices. Cerca de sesenta concurrentes representaban las letras, el comercio y las artes.

El centro de la bien adornada mesa estaba

ocupado por los exdiputados á Cortes señores Muñoz-Nougués y Bonet; los exjefes de la milicia ciudadana, señores Gomez y Miguel; el conocido y consecuente republicano señor Borrajo; los concejales de nuestro municipio señores Herrero, Fortea, Castellote, Abad, Punter, García y Muñoz Nougués (don Bernabé).

La cena se compuso de variados y bien servidos platos que pusieron de relieve la justa fama que ha adquirido esta casa, cuyo dueño don Vicente Ortin, llenó su cometido con una solicitud y esmero que dejaron satisfechos los deseos de todos.

Vaciadas que fueron las primeras copas del espumoso Champagne, el señor Borrajo leyó una carta de adhesión de el exdiputado á cortes don Valero Rivera, y acto seguido pronunció un sentido y elocuente discurso que fué interrumpido varias veces por los aplausos de la concurrencia.

El señor Gomez de Larena henchido de entusiasmo, dijo breves pero patrióticas y levantadas frases, dedicando á los emigrados republicanos un periodo que produjo gran sensación.

También pronunciaron entusiastas brindis los señores Miguel, Bonet, Monleón, La Mata, García, Zarzoso, Cebreiro, Pastor, Muñoz Nougués (don Bernabé), Montesinos, Gomez, Pou, Ubide, Punter y Esteban.

El señor Muñoz-Nougués (don Mariano) reasumió brillantemente cuanto se había dicho. En magistral exordio que impresionó vivamente al auditorio, pintó lo mucho que debe la democracia turolense á los malogrados don Tomás Nougués y don Victor Prunedá.

No es posible seguirle en su fogosa improvisación; nos contentaremos con señalar los conceptos que recordamos.

Indicó la necesidad de la existencia de las fracciones republicanas, manifestando que á su defecto, principalmente, se debió la caída de la República. Dijo que allí estaban representadas todas absolutamente todas las fracciones republicanas. Dedicó frases elocuentes á las tribunas de la democracia española. Envió un saludo cariñoso á los republicanos que, por razones no políticas, se habían reunido en otro sitio.

Consagró un vehemente periodo á la unión, no á la confusión, de todos los republicanos, consignando que aquella estaba hecha hacia mucho tiempo en esta ciudad, como lo probaban numerosos actos políticos. Y terminó haciendo votos por el triunfo de la república, pero amplia, en la que quepan todos los españoles.

Inútil nos parece decir que el orador fué objeto de grandes aplausos y entusiastas felicitaciones.

Se acordó por unanimidad un merecido voto de gracias para la comisión organizadora, terminando la fiesta á las once y media de la noche.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Marina.—Real orden aprobando el reglamento para el régimen interior de este ministerio con sujeción á lo que preceptúa el art. 37 del real decreto de 16 de Diciembre último.

El Ferro-carril asegura en su último número al ocuparse de la cuestión electoral, que el señor Socías, gobernador de esta provincia, ha llamado á su despacho á varios Alcaldes para hablarles de cuentas, expedientes de pinos, denuncias de pastoreo abusivo y suspensión de concejales etc., presumiendo el colega néo que á pretexto de imponer á aquellos determinados candidatos.

¿Sería capaz **El Ferro-carril** de citar el nombre ó nombres de los Alcaldes llamados por dicha autoridad y con el objeto indicado? La verdad es que tenemos la curiosidad de

saberlo. Pero ya verán V.V. como no nos quiere dar gusto el fiscalizador semanal.

El señor Obispo de la diócesis predicará el domingo próximo, á las diez de la mañana, en la santa iglesia Catedral.

Han circulado rumores de haberse presentado partidas en algunos pueblos de Navarra, con carácter carlista.

Se ha dispuesto por la superioridad, que á los individuos del reemplazo del 83 que dentro del mes actual, cumplan tres años de servicio en las filas, se les expida licencia ilimitada.

El presidente de la Diputación provincial de Zaragoza ha recibido un telegrama de la comisión que se encuentra en Madrid concebido en los siguientes términos:

«Visitado anoche el ministro de Fomento, ha prometido acceder á que el Estado se encargue del sostenimiento de esta Granja agrícola y preferir á Zaragoza dentro del proyecto general. Saludamos á Vd.—Ximenez, Blasco.»

Noticias oficiales recibidas de Francia desmienten que los emigrados de la frontera se agiten en ningún sentido ni que don Manuel Ruiz Zorrilla haya manifestado deseos de permanecer en Francia.

Entre Villena y Bocairante ha caído un colosal nevaco, interceptando la marcha de los trenes.

En algunos desmontes alcanza la nieve cinco metros de altura.

Copiamos del periódico *El Resumen*:

«Redención del servicio militar.»

Hace días que venimos leyendo en todos los periódicos artículos, sueltos y remitidos dedicados á la Sociedad establecida por el señor don Ramón Felip para redimir del servicio de las armas á los que sufran la desgracia de tener que servir en las filas del ejército. Cuestión es esta considerada por nosotros como de gran importancia, y por esta razón, antes de dar nuestra opinión en tan delicado asunto, hemos tratado de asegurarnos, estudiando bien cuánto á ello puede referirse, para no hacernos responsables de ciertas defensas que pudieran luego resultar en perjuicio del público y de muy respetables y sagrados intereses.

Desde un principio llamó nuestra atención el proyecto del señor Felip; comprendimos que no podía tratarse de una sociedad de explotadores, como otros mil que han sacrificado muchas infelices familias, abusando de su buena fé y cometiendo atroz infamia al explotar sentimientos de amor y de cariño.

Cuando el señor ministro de la Guerra se decidió á autorizar por una real orden este servicio, desde luego comprendimos que la cosa debía revestir el carácter de seriedad necesario para hacer práctica la idea que indudablemente tiene que ser muy beneficiosa para las clases pobres.

Mas entonces no quisimos intervenir en el asunto dando nuestra opinión, porque teníamos motivos para guardar silencio; no éramos partidarios de la medida, porque parecía envolver cierto privilegio ó monopolio por nosotros combatido en todas las resoluciones de esta ó parecida índole, por ser poco partidarios de las distinciones particulares y determinadas. Además, este era un punto que necesitaba para nosotros una aclaración que habia de ser la base de nuestra opinión y determinar nuestra conducta, y este punto debía aclararlo la voz pública; necesitábamos saber que la Sociedad del Sr. Felip era una verdad, y además un beneficio para las gentes.

Hoy la prensa toda de Madrid y de provincias nos demuestra lo bueno de la medida, y

ante esta unánime demostración, tan sincera y espontánea, como verdadera, nos hemos visto obligados á estudiar el asunto con detenimiento y á dar nuestro parecer, solo porque consideramos que se trata de una medida muy conveniente, y que merece ser objeto de estudio y de publicidad, para que puedan gozar de sus buenos resultados todas aquellas personas que se encuentren en situación de buscar las ventajas del señor Felip.

El servicio militar tiene grandes y penosos trabajos. La vida de cuartel lleva consigo muchos sinsabores, grandes desgracias y muy serios peligros. La ordenanza militar es una ley rígida que castiga sin compasión ni distingos. Las madres sufren inmenso dolor al ver al hijo amado acudir al servicio y dejando los goces del hogar, entregarse en un porvenir incierto y misterioso, donde jamás se puede adivinar el fin. Todos los penosos trabajos que trae consigo el ser soldado, son muy duros para ciertas clases de personas, y por tanto, justo nos parece buscar un medio de poder evitar estas penalidades; cuando el honor nacional no exija el cumplimiento de sagradísimos deberes, que entonces se antepone á todo. Además, el soldado español no es solo en su país donde debe hacer sus servicios; nuestras colonias necesitan de nuestro cuidado y de nuestra defensa y á ellas tienen que ir nuestros militares á cumplir santas obligaciones. Allí el clima nos es contrario y son muchas las víctimas que causa en nuestras filas aquel sol abrasador, aquellas tierras húmedas impregnadas de ambientes para nosotros nocivos. Todas estas penalidades, hacen que se mire con temor el servicio de las armas en la clase de soldado, y de todo esto nace el justo deseo de buscar un medio posible para redimirse. Existe la redención en metálico por la ley, pero esto no resuelve en absoluto la cuestión, porque no todas las personas pueden disponer de la cantidad marcada. Las sociedades que hasta hoy vivían, estaban sujetas á agiotajes y negocios que solo producían á los que buscaban su amparo, mayores males. Era preciso buscar la manera de resolver un problema que se presentaba difícil, y el señor Felip lo ha resuelto de manera digna de aplauso y de todo encomio. Aquí terminaron los abusos; de la manera como la cosa está establecida, no pueden abrigar temores los que se inscriban, ni tampoco puede tener pérdidas ni perjuicios el Estado.

Nuestros principales temores no existen, tocante á lo que á privilegio se refiere, pues vemos en la real orden que se trata sólo del ensayo del sistema, para ver el resultado que puede dar; pero además, estudiado el asunto vemos también que la concesión no constituye monopolio, porque por su índole tiene que ser sola y exclusiva. Hay que constituir una sociedad con estatutos especiales y estudiados para resolver incidentes que á un servicio se refieren; se necesita poner una fianza respetable á disposición del Estado; es esencial estudiar é inventar una manera de hacer las operaciones para poder realizar lo propuesto; dado todo esto, en virtud de lo que se necesita exponer, justo es que por el Estado se conceda la garantía de tenerse ciertos respetos para poder hacer factible la medida.

Por real orden se autoriza al Sr. Felip para presentar voluntarios con destino á los ejércitos en la forma que las necesidades del servicio y las leyes lo establecen. El gobierno salva su responsabilidad porque exige al señor Felip un depósito, disponible siempre, de una suma respetable, para en el caso de que pueda hacer la redención del quinto, como previene la ley, en metálico. De este modo quedan asegurados los derechos y los intereses de la Hacienda. En el momento en el que el voluntario queda embarcado, está exento del servicio el quinto como si estuviese redimido en metálico. El gobierno tiene su quinto y demás asegurado; el caso de que éste pueda escaparse por la fianza que tiene en su poder para hacer la redención por la totalidad metálica que marca la ley. No pueden resolver-

se mejor las cosas en lo que á los intereses del Estado se refiere, teniendo éste bien aseguradas sus necesidades y pudiendo autorizar que se hagan redenciones con toda seguridad y sin grandes gastos. Vamos ahora á ver como se aseguran los derechos del mozo que ingresa en la Sociedad. Vemos que la manera no puede ser ni más segura, ni más sencilla.

El recluta acredita con un talón de Banco de España ó casa de banca conocida, que ha constituido á su nombre la cantidad de 1.250 pesetas, habiendo adquirido su compromiso con el señor Felip. Una vez hecho esto, y obteniendo el certificado de embarque, que será dado por el jefe del depósito de embarque donde éste se verifique, se le declara entonces en situación definitiva, como si el quinto estuviese redimido por metálico, quedando el mozo sin ninguna responsabilidad, toda vez que adquiere su documento oficial de redención. Fuera ya el inscrito del servicio y con su documento que legaliza su situación, pierde el depósito de las 1.250 pesetas, que pasan cuando ya termina la operación y está hecha la redención á poder del concesionario señor Felip.

Esta es la cosa que no puede ser ni más sencilla, ni más segura, ni más beneficiosa. Aquí con este sistema no cabe perjuicio para nadie. Al Estado lo garantiza su depósito, y el inscrito no pierde su dinero, ni entrega ninguna cantidad hasta que tiene en su poder su libertad. No hay aquí aquellos miedos que antes existían del que ponía un sustituto, que estaba expuesto á perder el sustituto ó el dinero que le había costado, y además tenía que hacer el servicio.

Comprendemos ahora los elogios que hacen nuestros colegas del proyecto que está desarrollando el señor Felip con toda honradez y con actividad bien plausible. Muchas deben ser las operaciones que se realicen, y nosotros no podemos por menos que hablar así en justo premio á los grandes servicios que está prestando este señor, aconsejando á todas las personas que se encuentren en este caso, que acudan sin miedo á la sociedad establecida con tanto acierto por el señor don Ramón Felip para *La Redención del Servicio Militar.*»

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 12 Febrero 11—45 m.

Anoche se celebraron en Madrid y provincias numerosos banquetes republicanos. Ha reinado en todos ellos el orden más perfecto.

El señor Ruiz Zorrilla ha regresado á Paris.

En Palma de Mallorca se ha descubierto una gran estafa, la cual se verificaba aprovechando recibos sustraídos de la recaudación de contribuciones. Se han hecho varias prisiones de individuos complicados en este asunto.

En Tarifa ocurrieron ayer 13 invasiones y ninguna defunción del cólera.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 12 Febrero 7—50 n.

Van disminuyendo las huelgas de obreros en Francia.

En Alemania preocupa la cuestión monetaria que está sin resolver.

Se dice habrá pronto una pequeña combinación de Gobernadores.

La política encalmada.—G.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.

Mañana Domingo, se venderá carne de ternera cebona, de Ignacio Chichel, en la carnicería de la ciudad al precio de 2 pesetas el kilo.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

En la calle de San Juan número 20, Carnecería de Gregoria Aspas, se vende carne de carnero á 1 peseta 80 céntimos el kilo.

3—8

LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajosísima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quien lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

4—8

CALDERA DE COBRE.

Se vende una nueva propia para tinte, cabida veinte cántaros.

Darán razón comercio de don Joaquin Pou.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas.

Precios económicos.

En el comercio de Mediano,
1, SAN JUAN, 1.

CRISTOBAL MARTINEZ.

4—MERCADO.—4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trajes.

Estambres lanas merinas, céfizos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tixerías, trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinitud de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferretería.

Ademas se encuentran los géneros que pertenecientes á la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Malaga, purés y tapioca, severinas sevillanas alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden á 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licores de todas clases á precios sin competencia.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

UNA CASA SE VENDE en la calle del Salvador número 34. Su valor 12000 reales y su dueño, Andrés Argente, vive en la calle Nueva número 29.

4—8

SE ARRIENDAN

dos graneros en la calle de la Abadía. Dará razón el sacristan de San Andrés.

Se vende una casa-horno de pan cocer, sita en la calle de los Amantes número 35.

Informará José Vicente, plaza de Bolanar.

8—10

Se vende la casa núm. 62 del barrio de San Julian.

De las condiciones de venta informará D. Emilio Ferrero.

4—4

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico Celular*.—Barcelona.